



Información proporcionada por Superintendencia de Pensiones

Calificación y apelación de trabajo pesado

Última actualización: 25 enero, 2024

Descripción

La **calificación de trabajo pesado** permite **rebajar la edad legal de retiro de** hombres menores de 65 o mujeres menores de 60 años, que trabajen en labores que aceleran el desgaste físico, intelectual o psíquico, provocando un **envejecimiento prematuro**, aunque no generen una enfermedad laboral.

La evaluación se solicita a la Comisión Ergonómica Nacional (CEN) y **tendrás derecho a apelar si no quedas conforme con el dictamen.**

Solicita la calificación de trabajo pesado

Solicita la calificación en el [sitio web de la Superintendencia de Pensiones](#). Completa los datos y adjunta los siguientes documentos:

- Certificado del empleador (disponible en el sitio web de la SP)
- Declaración escrita ante la Inspección del Trabajo (disponible en línea) o documento que acredite la facultad legal de la persona firmante.

Para acceder al beneficio, tú y tu empleador deberán realizar una **cotización adicional mensual en tu cuenta de capitalización individual**, para compensar el menor ahorro:

- Una sobrecotización de 2% permite adelantar tu edad de pensionarse hasta en 10 años, a razón de 2 años por cada 5 años cotizados.
- Una sobrecotización de 1% permite adelantar tu edad de pensionarse hasta en 5 años, a razón de 1 año por cada 5 años cotizados.

Revisa [más información](#) y los [puestos que han sido calificados](#).



el [sitio web de la Superintendencia de Pensiones \(SP\)](#).

Tu reclamo podrá quitar u otorgar la calificación y subir o bajar el porcentaje de la cotización adicional que va a tu cuenta de capitalización individual.

¿Cuánto tiempo tengo para apelar?

Tendrás 30 días hábiles para presentar tu reclamo, luego del dictamen de la CEN. La Comisión de Apelaciones (CA) reevaluará el caso y emitirá una resolución.

Importante: no podrás apelar un rechazo que se debió a temas formales, como no presentar ciertos documentos o entregarlos fuera de plazo.